

## ENTREGA DE OBSEQUIOS – “PINES DIRECTV GO” TÉRMINOS Y CONDICIONES

**CHALLENGER S.A.S**, sociedad comercial, identificada con Nit: 860.017.005-1, empresa organizadora de la actividad promocional (en adelante “**CHALLENGER**”), por medio del presente documento define los términos y condiciones aplicables a la entrega de obsequios en el marco de la actividad promocional “**Pines DirectV GO**”, dirigida a los clientes que adquieran televisores marca Challenger de 50 pulgadas en adelante, entre el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2022 o hasta agotar existencias, televisores marca Challenger de 43 pulgadas en adelante, entre el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar existencias y cualquier producto marca Challenger entre el 07 de diciembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

La persona beneficiaria (en adelante “**EL COMPRADOR**”), de esta actividad promocional reconoce y acepta que el desarrollo y realización de la misma se sujetará a los presentes términos y condiciones, expedidos de manera unilateral por **CHALLENGER S.A.S**, mismos que podrán ser modificados sin previo aviso asegurando la comunicación del cambio por el mismo medio de publicación de los presentes términos y condiciones.

### VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

#### Televisores de 50” en adelante:

- Fecha de inicio: 01 de octubre de 2022
- Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2022

#### Televisores de 43” en adelante:

- Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2022
- Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2022

#### Productos Marca Challenger en General

- Fecha de inicio: 07 de diciembre de 2022
- Fecha de finalización: 31 de enero de 2023

### MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Por la compra de televisores marca Challenger desde 50 pulgadas en adelante, entre el periodo comprendido entre el 1 de Octubre del 2022 y el 30 de Noviembre del 2022, televisores marca Challenger de 43 pulgadas en adelante, entre el periodo comprendido entre el 15 de Noviembre del 2022 y el 31 de Diciembre del 2022 y cualquier producto marca Challenger entre el 07 de diciembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, **EL COMPRADOR** recibirá un pin de DirectV GO – Plan Básico con vigencia de **un (01) mes**. **EL COMPRADOR** acepta y reconoce que la entrega de dichos obsequios dependerá de la disponibilidad de estos o hasta agotar existencias. **CHALLENGER** entregará 10.400 pines DirectV Go Plan Básico en total.

## CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE OBSEQUIOS:

1. Podrá participar cualquier persona colombiana o residente en Colombia, mayor de edad, que compre televisores de la marca Challenger de 50" en adelante, del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2022, televisores marca Challenger de 43" en adelante, del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, y cualquier producto marca Challenger, del 07 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023.
2. Se obsequiará un (01) pin DirecTV GO Plan Básico por factura y cliente, no es permitido que un cliente registre dos (02) o más veces la misma factura.
3. Para redimir el pin el cliente debe registrarse en el sitio web <https://www.challenger.com.co/redencion-pines-directv-go> ingresando todos los datos solicitados y subiendo una foto de la factura de compra o el PDF de la factura digital. Para ingresar al formulario el cliente deberá tener una cuenta Gmail.
4. Si la compra se realiza en los Market Place (.com) de los hipermercados: Alkosto, Homecenter, Jumbo, Linio, Mercado Libre o Falabella, Exito, **EL COMPRADOR** deberá ingresar realizar el registro en el siguiente enlace: <https://forms.gle/Mtg1fUqfragynvig6>.
5. Una vez **EL COMPRADOR** realice el registro, Challenger S.A.S realizará la validación de la factura para confirmar, mediante el código único del producto el lugar de compra del producto y evitar duplicidad de código de productos y/o facturas.
6. Si la información es correcta y no se registra ninguna irregularidad, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes a la verificación del registro, en horario de lunes a viernes, se enviará al correo registrado por el cliente el pin de DirecTV GO Plan Básico.
7. Promoción válida hasta agotar existencias o hasta que finalice la campaña, lo que suceda primero.
8. En caso de que el comprador haga uso de su derecho de retracto se tendrá por reversada la transacción que validaba su participación en la actividad promocional y, por lo tanto, el comprador no tendrá derecho a reclamar el obsequio.
9. El uso del Pin quedará sujeto a los términos y condiciones de uso de la plataforma DirecTV GO, lo cuales **EL COMPRADOR** podrá consultar en <https://www.directvgo.com/co/legales>
10. La administración de la cuenta creada para la redención del Pin de DirecTV GO Plan Básico será responsabilidad del **COMPRADOR**. Los términos y condiciones de uso de DIRECTV GO, se encuentran publicados en <https://www.directvgo.com/co/legales>.

## CANTIDAD DE OBSEQUIOS DISPONIBLES:

- Son 10.400 pines de DirecTV GO - Plan Básico.

## CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En ningún caso el pin será canjeable por dinero en efectivo, ni modificado o ajustado a petición del comprador.
2. Únicamente se entregará un (01) obsequio por factura y cliente.
3. La titularidad del pin no podrá cederse a otra persona.
4. **CHALLENGER** se reserva el derecho (a su entera discreción) de excluir a cualquier

- comprador que no respete los lineamientos contenidos en el presente documento, dicha medida, se realizará sin necesidad que medie notificación alguna y sin que ello genere responsabilidad a **CHALLENGER** bajo cualquier concepto.
5. No podrán participar los empleados de CHALLENGER S.A.S, empleados que hagan parte del Grupo Empresarial Lemco, sus empresas filiales y/o subordinadas (Lemco S.A.S., Fundación Challenger, Habitel S.A.S., Operadora Habitel S.A.S., Sky Electronics Zona Franca S.A.S., Sky Forwarder S.A.S., Sky Industrial S.A.S., Sky Logística Integral S.A.S.), los contratados por servicios o que presten servicios directa o indirectamente a la empresa. Tampoco podrán participar sus cónyuges, compañeros permanentes y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de las personas señaladas anteriormente.
  6. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción a la actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en los presentes términos y condiciones.
  7. El comprador exime a **CHALLENGER S.A.S.** de toda responsabilidad por cualquier pérdida, lesión o cualquier tipo de daño, así como por la infracción de derechos derivados de su participación y/o uso del obsequio entregado.
  8. Cualquier modificación a los términos y condiciones será presentada a la autoridad competente para su correspondiente aprobación y se comunicará oportunamente a los compradores a través de la página web de **CHALLENGER**.
  9. Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico o datos otorgados en virtud o con ocasión de esta actividad son de responsabilidad única y exclusiva del comprador.
  10. Datos Personales que se recaban: nombres, apellidos, documento de identidad, teléfono y correo electrónico.
  11. El comprador autoriza de manera expresa a **CHALLENGER S.A.S.**, como responsable del manejo de la información, a procesar, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar, transmitir y/o transferir a terceros países su información personal o la de su representada según corresponda, principalmente para:
    - a. Identificarlos, ubicarlos y contactarlos para todo lo correspondiente a esta actividad.
    - b. Para que se les envíe información relativa a sus marcas.

Se les informa a los clientes que pueden consultar la Política de protección de datos personales de Challenger que contiene las políticas para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que me permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos en la página web [www.lemco.co](http://www.lemco.co) o [www.challenger.com.co](http://www.challenger.com.co)

Así mismo, se informa que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los clientes pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales a través del servicio de Atención al cliente de Challenger.